

POLÍTICA DE INVERSIÓN DE FONDOMUTUA BOLSA EUROPEA, F.P.

Objetivo de gestión del fondo:

El objetivo de gestión de este fondo de pensiones es la revalorización de la inversión del partícipe en el largo plazo, ofreciéndole para ello la posibilidad de invertir en renta variable a nivel global, de forma diversificada y con una adecuada selección de activos en cada momento, a través del equipo de gestión de inversiones de Mutuactivos, SAU, SGIIC, asumiendo un riesgo alto.

La gestión de las inversiones será realizada por personas honorables que poseen la adecuada cualificación y experiencia profesional.

Criterios de selección y distribución de las inversiones:

Fondomutua Bolsa Europea es un fondo de pensiones perteneciente al sistema individual que, atendiendo a sus obligaciones estipuladas, pertenece a la modalidad de “aportación definida”. Es un fondo de tipo abierto.

La gestión de las inversiones es realizada de forma discrecional y bajo el cumplimiento estricto de la normativa vigente en todo momento.

El fondo invertirá en renta variable, directa o indirectamente a través de instituciones de inversión colectiva, sin restricción alguna en cuanto a la capitalización, distribución geográfica o sectores de actividad. Los activos deberán estar cotizados, mayoritariamente en mercados de la OCDE, debidamente organizados y regulados. Para la selección de activos de renta variable se utilizarán técnicas de análisis fundamental de las compañías, buscando valores que se encuentren infravalorados por el mercado.

La exposición del fondo a renta variable oscilará entre un 75% y un 100% de la exposición total del fondo. No obstante, en condiciones extraordinarias de mercado, el nivel mínimo podría estar por debajo del 75%. Consecuentemente con los porcentajes anteriormente indicados, las inversiones en renta fija podrán oscilar entre el 0% y el 25% de la exposición del fondo. Los emisores de estos activos serán países de la Unión Europea y las emisiones estarán nominadas en euros, tendrán una duración máxima de 2 años y una calificación crediticia mínima de BBB- según las principales agencias de rating. Estos activos deberán estar negociados en mercados organizados regulados de la Unión Europea.

La exposición a riesgo divisa del fondo podrá oscilar entre el 0% y el 60%.

El fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito a la vista o a plazo, en cuyo caso tendrán un vencimiento no superior a doce meses y podrán hacerse líquidos en cualquier momento sin que el principal del depósito pueda verse comprometido en caso de liquidez anticipada.

El fondo podrá invertir en todo tipo de instrumentos financieros derivados permitidos por la normativa legal que regula las inversiones de los fondos de pensiones, tanto con la finalidad de cobertura como de inversión, cotizados o no en mercados organizados.

La exposición del fondo a riesgo de mercado por la utilización de instrumentos financieros derivados podrá alcanzar el 100% de su patrimonio

El fondo podrá invertir en instituciones de inversión colectiva y fondos de capital riesgo, no existiendo más limitaciones que las indicadas en los párrafos anteriores y las legalmente establecidas.

El debido cumplimiento de las restricciones señaladas en los párrafos anteriores está sujeto a verificación permanente por el equipo gestor, la Unidad de Gestión de Riesgos y la Unidad de Cumplimiento Normativo, al objeto de que la cartera se encuentre dentro de los límites aquí especificados, así como de las limitaciones reglamentariamente establecidas por la legislación vigente.

Asimismo, tanto la Entidad Gestora delegada del fondo (Mutuactivos, SAU, SGIIC) como la Entidad Gestora del fondo de pensiones (Mutuactivos Pensiones, SAU, SGFP) han establecido controles diarios que permiten identificar, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesta la cartera de inversiones. En concreto, la cuantificación de los riesgos financieros se realiza a través de:

- Riesgo de mercado (riesgo global): Se calcula el VaR de la cartera y la aportación a la misma de cada uno de los activos que individualmente la forman.
- Riesgo de tipo de interés: Se calcula el VaR de tipos de interés y la duración financiera (Macaulay).
- Riesgo de crédito (del emisor) para las posiciones de renta fija: Se calcula el VaR de crédito, atendiendo a la calificación crediticia de los activos en cartera, de sus emisores y/o de las contrapartes. Asimismo, se controla que no se superen los porcentajes de inversión máximos establecidos según las calificaciones crediticias indicadas en este documento. En la gestión de este riesgo no habrá dependencia exclusiva y automática de las agencias de rating en la valoración de la calidad crediticia de los emisores de activos.
- Riesgo de renta variable: Se calcula el VaR de las posiciones en renta variable.
- Riesgo de liquidez: La gestión de la liquidez se realiza analizando la liquidez de cada instrumento financiero en cartera y el impacto en la rentabilidad del fondo en caso de enajenar un importe significativo.
- Riesgo de divisa: Se tienen en cuenta todos los saldos en divisa que se puedan ver afectados por variaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de contraparte: Se calcula el valor actual de las posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados OTC con cada contrapartida, teniendo en cuenta la aportación de colaterales como mitigadores del riesgo.
- Riesgo geográfico o sectorial: Se realiza un seguimiento de la concentración geográfica o sectorial de las inversiones en cartera.
- Riesgo de mercado de instrumentos derivados financieros: Se calcula la exposición total al riesgo de mercado asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados aplicando la metodología del compromiso (Circular 6/2010 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y se controla que la exposición total no supere su límite máximo (patrimonio del fondo).
- Riesgo de sostenibilidad: Todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión.

El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios. Para ello la Entidad Gestora utiliza una metodología propia y tiene en cuenta información ASG publicada por las propias compañías o emisores de los activos en los que invierte, así como ratings publicados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de

emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente a su valor.

El fondo no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS) puesto que actualmente no se dispone de una política de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

La vigencia de esta política de inversión será indefinida, sin perjuicio de cualquier modificación posterior que pueda acordar la Comisión de Control. Por tanto, el plazo de vigencia de la política de inversión viene determinado por el horizonte de largo plazo de las inversiones del fondo, dado que es un ahorro finalista para la jubilación.